

**MUNICIPIO DE VALLADOLID YUCATAN**

**Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos Correspondiente a 2016.**

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es un documento jurídico aprobado por el H. Congresos del Estado a iniciativa del H. Cabildo del Municipio de Valladolid, en el que se establece anualmente los montos de los ingresos del Municipio de Valladolid que deberá recaudarse a través de su Dirección de Finanzas y Tesorería , durante un ejercicio. Su importancia va en función del equilibrio entre el importe recaudado y el porcentaje destinado a sufragar los Egresos en obras y servicios que requiere la ciudadanía y se estipulan todos los conceptos por los que se pueden percibir ingresos.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El Municipio de Valladolid obtiene sus ingresos mediante la Recaudacion por los conceptos de Impuestos, Contribuciones de mejora, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Aportaciones y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es un documento jurídico aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Valladolid a iniciativa del Presidente Municipal, en el que se especifica el monto y destino del gasto público que el Gobierno Municipal requiere en un ejercicio fiscal, para entregar los resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad.
¿En qué se gasta?	El Municipio de Valladolid destina los recursos de tres dimensiones: la económica, la funcional y la administrativa. Estos a su vez se dividen en Gasto de Capital (Activos, generación de Infraestructura) y Gasto Corriente (Materiales y suministros, Servicios Generales, Ayudas y subsidios, entre otros) y Amortización de Deuda Publica.
¿Para qué se gasta?	Los recursos públicos se ejercen con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en el Programa Operativo Anual diseñado en función de lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo, proporcionando a la ciudadanía una mejor calidad de vida, a través de los servicios y obras públicas requeridas para tal efecto.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	La ciudadanía debe vigilar todas las etapas del ciclo presupuestario, dando seguimiento y monitoreo del ejercicio de los recursos públicos y estar informado mediante la participación social, contraloría y acceso a la información. El Municipio de Valladolid a traves de la tesorería municipal informa sobre el ejercicio de los recursos publicos transparentando su destino para que la sociedad las acciones municipales.

**MUNICIPIO DE VALLADOLID YUCATAN**

**Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos Correspondiente a 2016.**

**Estructura y Contenido**

**En cuanto a los ingresos:**

<b>Origen de los Ingresos</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>259,899,783.94</b>
Impuestos	7,346,697.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00
Derechos	13,938,405.00
Productos	87,297.00
Aprovechamientos	7,629,339.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00
Participaciones y Aportaciones	209,374,363.94
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,523,682.00
Ingresos derivados de Financiamientos	0.00

**En cuanto a los egresos:**

<b>¿En qué se gasta?</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>259,899,783.94</b>
Servicios Personales	84,750,319.00
Materiales y Suministros	11,772,461.08
Servicios Generales	11,742,011.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,882,836.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	909,702.00
Inversión Pública	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,397,500.00
Participaciones y Aportaciones	146,444,954.86
Deuda Pública	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	